



**Rafael Espino de la Peña**

Senador por Chihuahua



**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA A QUE REMITA UN INFORME DETALLADO SOBRE LA EXPLOTACIÓN Y CONCESIÓN DE ACUÍFEROS EN EL PAÍS, ADEMÁS DE INFORMAR LAS ACCIONES O MEDIDAS LLEVADAS A CABO PARA PREVENIR Y REVERTIR LA SOBRE EXPLOTACIÓN Y EL SOBRE CONCESIONAMIENTO EN ACUÍFEROS HISTÓRICAMENTE EN DÉFICIT**

El suscrito, **Senador Rafael Espino de la Peña**, Senador de la República a la LXV Legislatura del H. Congreso de la Unión e integrante del Grupo Parlamentario de Movimiento Regeneración Nacional, con fundamento en lo dispuesto por la fracción II del artículo 71 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; fracción II numeral 1 del artículo 8 y numeral 1 y 2 del artículo 276 del Reglamento del Senado de la República, someto a consideración del Pleno, la siguiente Proposición con Punto de Acuerdo, al tenor de la siguiente:

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

Recientemente se celebró el Día Mundial del Agua, donde por supuesto, se hizo un recordatorio de la relevancia del líquido esencial. Pareciera en la mayoría de las ocasiones que el tema de la importancia del agua es muy común, muy



**Rafael Espino de la Peña**

**Senador por Chihuahua**



repetido y es más, hasta muy comprendido por todas las personas, sin embargo, resulta todo lo contrario, realmente los habitantes de las naciones y sus gobernantes no terminan de comprender el peso vital de esta sustancia, por ejemplo; a pesar de que todas las actividades sociales y económicas dependen en gran medida del abastecimiento de agua dulce y de su calidad, 2, 200 millones de personas siguen viviendo sin acceso a agua potable.

Recordemos que este tipo de conmemoraciones o celebraciones mundiales y nacionales tienen por objeto principal el concientizar y poner en el mapa el tema primordial objeto de la conmemoración y/o celebración. En la fecha más reciente del Día Mundial del Agua, se consideró priorizar el subtema de la crisis mundial del agua, la búsqueda y consenso sobre medidas para contrarrestarla, alcanzar metas de mejora en línea con los Objetivos de la Agenda 2030, y también se priorizó el subtema de las aguas subterráneas.

Las aguas subterráneas, son aguas invisibles, por llamarlas de alguna manera, cuyos efectos se aprecian en todas partes de los territorios. Se tratan de aguas que se encuentran bajo tierra, en los acuíferos, que resultan ser formaciones que se dan bajo el suelo, sobre todo de rocas, arenas y gravas y que contienen cantidades importantes de agua, donde tras alimentar manantiales, ríos, lagos y humedales, las aguas subterráneas finalmente se filtran a los océanos. Su principal fuente de recarga es la lluvia y la nieve que se infiltran en el suelo y subsuelo y pueden extraerse a la superficie por medio de bombas y pozos.

Es importante afirmar que la vida como se conoce actualmente no sería posible en una mayor parte sin las aguas subterráneas. En la mayoría de las zonas áridas del planeta, por ejemplo, dependen por completo de este recurso, que suministra una gran proporción del agua que utilizamos para fines de consumo, saneamiento, producción de alimentos y procesos industriales.<sup>1</sup>

México no es la excepción, las fuentes subterráneas de agua son de vital importancia en el país, fundamentalmente en la zona centro y norte, debido a que existen grandes extensiones de zonas áridas y fenómenos como el de sequía, lo que lleva a demandar más el uso de las fuentes hídricas del subsuelo.

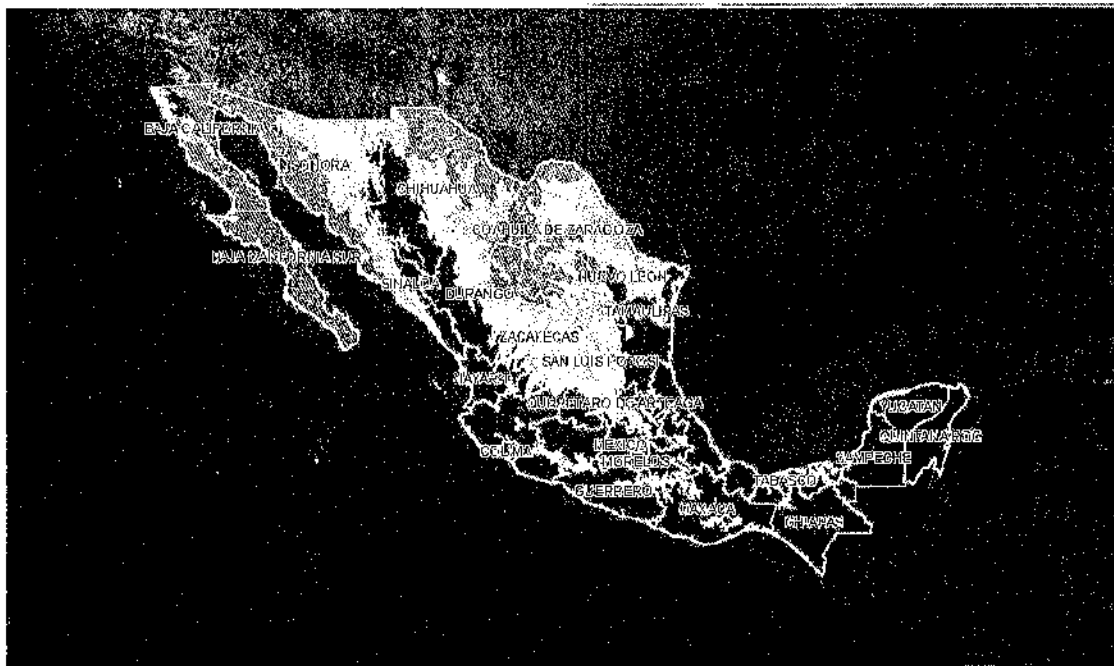


Figura 1, mapa de zonas áridas en México.<sup>2</sup>

<sup>1</sup> <https://www.un.org/es/observances/water-day>

<sup>2</sup> <https://atlaszonasaridas.com.mx/>



Rafael Espino de la Peña

Senador por Chihuahua



En nuestro país, las aguas nacionales se dividen para su administración, en aguas superficiales y subterráneas, sus unidades de gestión son las cuencas y acuíferos, respectivamente, en números, corresponden a 757 cuencas y 653 acuíferos.

Así, la presente Proposición, se centra en la gestión de las aguas subterráneas, atendiendo a los llamados recursos hídricos invisibles, que como ya se ha mencionado, resultan fundamentales para la supervivencia humana y el desarrollo en todos los ámbitos dentro el país.

Según menciona la CONAGUA, *“el subsuelo mexicano aloja gran número de acuíferos, fuentes de agua que funcionan a la vez como vasos de almacenamiento, redes de acueductos y plantas de tratamiento naturales. Conviene destacar algunos atributos que el agua subterránea presenta por naturaleza y que le confieren ciertas ventajas:”*

- *“Menores pérdidas por evaporación.”*
- *“Menor exposición a la contaminación.”*
- *“Disponibilidad menos afectada por las variaciones climáticas.”*
- *“Amplia distribución espacial.”*
- *“No hay pérdida de la capacidad de almacenamiento.”*
- *“Temperatura del agua constante.”<sup>3</sup>*

---

<sup>3</sup> GOBMEX, CONAGUA, “Aguas Subterráneas”, <https://www.gob.mx/conagua/acciones-y-programas/agua-subterranea>, 09/05/22

De los 653 acuíferos que existen en México, 392 se encuentran en déficit y 261 con disponibilidad, situación que, en el presente ya presenta elementos adversos en distintos puntos del país, predominantemente en el norte del país.

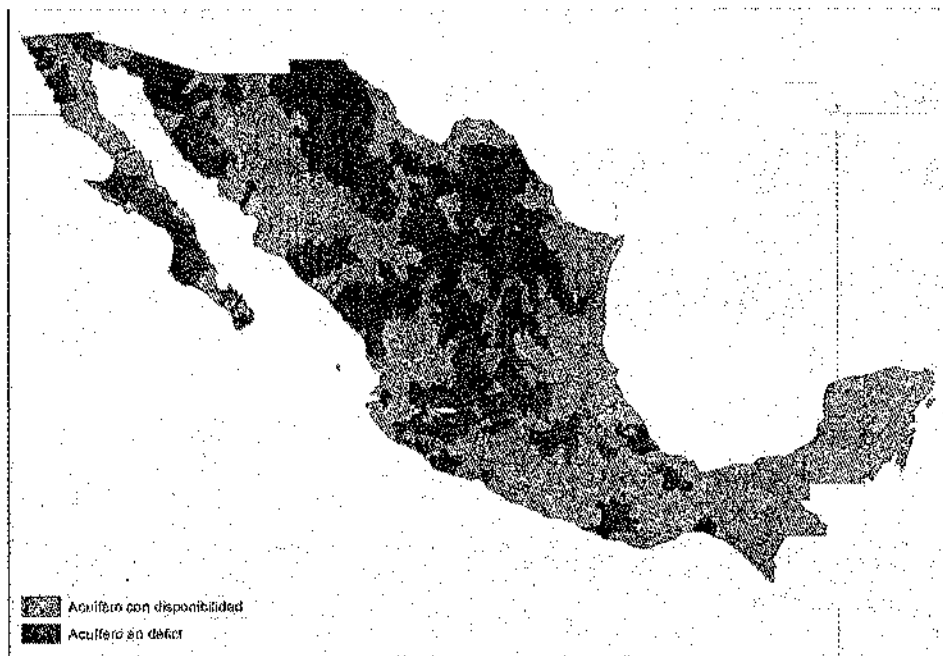


Figura número 2, mapa de acuíferos en déficit, elaborado con datos abiertos del gobierno.

El Estado de Chihuahua, tiene el caso más representativo en la sobreexplotación de las aguas subterráneas, de ahí, se extiende a la zona centro de país, marcando una extensión representativa de acuíferos en déficit.

Lo anterior, de seguir así, puede comprometer la seguridad hídrica del Estado mexicano, y, por ende, a la seguridad nacional.<sup>4</sup>

<sup>4</sup> [https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/16\\_060120.pdf](https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/16_060120.pdf) , Artículo 14 BIS 5, de la Política Hídrica Nacional.



**Rafael Espino de la Peña**

**Senador por Chihuahua**



Y es que, también, la política hídrica responde de manera directa a los siguientes principios rectores del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024:

- Por el bien de todos, primero los pobres
- No dejar a nadie atrás, no dejar a nadie afuera
- Honradez y honestidad<sup>5</sup>

Los anteriores ejes, se plasman en el PND, conforme a la visión del Ejecutivo Federal y, atienden al proceso transformador que se está dando en nuestro país, situación que nos lleva como soberanía, a conocer las acciones del Ejecutivo por conducto de la Comisión Nacional del Agua.

El propósito fundamental del presente instrumento es lograr la materialización de dichos principios desde la perspectiva de derechos humanos y el desarrollo económico, ejes fundamentales para la existencia humana y el crecimiento.

Como ha quedado expuesto en anteriores páginas, la situación actual de las aguas subterráneas representa riesgos alarmantes y en caso de no atenderse podría vulnerar ampliamente un sin número de sectores en México, sin dejar atrás, el principal objeto gubernamental que es el bienestar de sus habitantes; es notorio, el grado de avance en la sobreexplotación de los acuíferos, que, en la mayoría de los casos, se encuentran afectados por sobre extracción y, en otros

---

<sup>5</sup> [https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/642632/PNH\\_2020-2024\\_ptimo.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/642632/PNH_2020-2024_ptimo.pdf) , Pagina 10.



**Rafael Espino de la Peña**

**Senador por Chihuahua**



casos, por la contaminación; la suma de esos dos factores, resta substancialmente la disponibilidad de este recurso vital.

Como representantes, debemos estar alertas de la realidad de nuestros recursos hídricos; por ello, dirijo a esta soberanía, la presente Proposición, para conocer las rutas, estrategias y acciones que está llevando a cabo la Comisión Nacional del Agua, para frenar la sobreexplotación de los recursos hídricos en nuestras aguas subterráneas, así como, las estrategias y acciones para revertir la condición deficitaria.

Por lo expuesto, se somete a consideración de esta H. Soberanía el siguiente:

### **PUNTO DE ACUERDO**

**PRIMERO.** El Senado de la República exhorta a la Comisión Nacional del Agua a que remita un informe detallado sobre la explotación y concesión de acuíferos en el país, además de informar las acciones o medidas llevadas a cabo para prevenir la sobre explotación y el sobre concesionamiento en acuíferos.

**SEGUNDO.** El Senado de la República exhorta a la Comisión Nacional del Agua a que también remita un informe detallado, sobre los acuíferos con más afectaciones y daños que se tienen ubicados y por supuesto cuáles y en que zonas se encuentran.



**Rafael Espino de la Peña**

**Senador por Chihuahua**



Así como también, mencionar qué estrategias y acciones se están llevando a cabo y se tienen contempladas para revertir esta condición deficitaria en nuestras aguas subterráneas y/o acuíferos.

Salón de Sesiones del Senado de la República, a 18 de mayo de 2022.

**RAFAEL ESPINO DE LA PEÑA**

**SENADOR DE LA REPÚBLICA**